

# EL CORREO DE GUIPÚZCOA

NÚMERO SUELTO

5

CÉNTIMOS

NÚMERO ATRASADO

25

CÉNTIMOS

Año II.

Diario Tradicionalista

Núm.º 510

Redacción y Administración  
San Marcial, 19, bajo.

San Sebastián.—Miércoles 31 de Mayo de 1899.  
Teléfono número 274

Condiciones de suscripción  
é inserción, en la cuarta plana

## Teorías republicanas

XVIII

El primer razonamiento que en forma de diálogo expectora el señor Salaverria en las páginas que a la cuestión religiosa dedica, es el que a continuación verán ustedes:

—¿Que tú piensas de un modo? Pues yo pienso de otro, y en paz. ¿Crees lealmente que te perjudico al pensar de distinta manera que tú lo haces?

—No, en tanto no exteriorices tu pensamiento presentándolo en abierta oposición con el mío.

Razonamiento más que donoso es este. Como que se reduce al siguiente entimema: Que yo pienso de una ó de otra manera á nadie perjudica, en tanto no salga de la esfera del pensamiento; luego tengo perfecto derecho á pensar como me dé la gana.

Todo el que tenga dos adarmes de sentido común ve clarísimamente que en este silogismo no se salva la consecuencia sino mediante esta proposición: tengo derecho á todo aquello que no perjudique al prójimo.

Y como tampoco hacen falta muchos adarmes de sentido común para comprender con toda claridad que la tal proposición es más que disparatada, no cabe dudar de la absoluta falsedad de la conclusión sentada por D. Mariano.

¿Conque hay derecho á todo aquello que no sea perjudicial á nuestros prójimos? Ya verá el republicano federal cómo eso dista con mucho de ser verdad.

Que yo quiero pensar (suponiendo ahora que tal pensamiento es posible) que dos y dos son tres, á nadie perjudica; y sin embargo, si yo me empeñara en sostener tal cosa, el sentido común protestaría contra semejante barbaridad y no habría hombre que no me tuviera por loco, pues que, en efecto merecería tal dictado: Y cómo, si yo tengo derecho á pensar así, protesta contra mí el sentido común?

Luego ese derecho es un derecho tan torcido, que carece del apoyo del sentido común y está reñido con él. ¡Así son los derechos de los ilustrados fin de siglo! Derechos opuestos á la naturaleza racional.

Dejando pues, á un lado ese razonamiento tan sin sentido común, vamos á examinar la razón suprema en que el libre piense se funda, que bien no se encuentra en el folleto de D. Salaverria claramente expuesta, está sin embargo bastante indicada y se puede exponer así:

Entre las mil y mil opuestas ideas que los hombres sostienen, todos creen que las suyas son las verdaderas. ¿Per quod? Pues, han de preferirse unas á otras y han de ser de mejor condición unos hombres que otros para hacer y prevaler las suyas? Luego respaldadas las ideas y nada venga á decir que las suyas han de imperar porque ellas son las únicas verdaderas. Tal es la suprema razón.

No negaremos nosotros que sea muy especiosa, aunque sí que sea concluyente y demostrativa, con lo que puede probarse tanto a priori como a posteriori.

Admitida la verdad de este razonamiento resulta que el hombre está condenado á no saber nunca nada, á no poder hacer una sola afirmación con certeza de que tal afirmación sea verdad, es decir, á dudar de todo, de la propia existencia inclusiva. Y la razón es obvia. No hay principio en ningún orden de la vida que no haya tenido impugnadores; tanto es así, que no ha faltado escuela filosófica que ha sostenido no tener el hombre certeza ni de lo que ve y palpa, ni siquiera de su propia existencia. Si pues, hemos de respetar todas ideas, cualquier principio que sentemos, podemos y debemos hacer esta consideración: yo creo que este principio, ó esta doctrina es verdad; pero como otros creen lo contrario, no sé si me equivoco ó no al pensar así; por consiguiente, no puedo menos de dudar.

Es decir, que quien dá por bueno el razonamiento de los librepensadores, debe admitir la duda universal y reconocer, por tanto, que el

hombre nada absolutamente puede saber.

¿Reconocen eso los federales? ¿Admite D. Mariano que él nada sabe, ni siquiera si el folleto que impugnamos es suyo?

Si admiten tal, están condenados á no afirmar nada en su vida, ya que la duda universal excluye toda afirmación. Y en tal caso, ¿cómo van á parar las excelencias y la grandeza de la razón humana que con tanto entusiasmo acostumbran cantar? ¿Lógica del error! Los mismos que juzgan tan grande á la razón que ni siquiera consistentes se someta á la autoridad de Dios, tienen que reconocer, en virtud de sus propias doctrinas, que «tan pobre y misera esa misma razón, que no puede llegar á poseer una sola verdad».

Si no admiten tan absurda consecuencia ¡ah! entonces se ven obligados á retirar el razonamiento que examinamos y reconocer que el libre-piense es digno solo de los que no conocen otro placer que el pensar.

## Diputación provincial

Reunióse ayer á las cinco y media de la tarde presidida por el señor Machimbarrena, asistiendo todos los señores diputados, y previa lectura del acta de la anterior, fué aprobada.

Al tratar del proyecto de conversión de la Deuda provincial, se dió lectura de una proposición suscrita por los señores Irtarte y Pavia encaminada á que en el proyecto se introduzca una enmienda en el sentido de que donde se dice que la amortización se hará en 50 años, se agregue que la Diputación se reserva el derecho de hacerla en su totalidad ó parcialmente en menor plazo si así lo estima conveniente.

Aceptada la enmienda por la comisión de Hacienda provincial, abrióse discusión sobre el dictamen y solventadas algunas dudas, fué aprobado con la enmienda referida y una aclaración á la base segunda.

A continuación dióse lectura del informe de la mayoría de la comisión de Hacienda provincial sobre la instancia del alcalde de esta ciudad, en suplica de que la Diputación subvencione en alguna forma las obras de reconstrucción del mar de la Zarriola.

También se dió lectura del voto particular suscrito por los señores Echeverría (don Luis), Ituarte y Zabala-Anchieta, proponiendo sea desestimada la petición.

Abierto debate sobre el voto particular, fué defendido por el señor Pavia, quien tomó la defensa á su cargo accediendo á ruegos del señor Echeverría (don Luis), contestándole el señor Machimbarrena, que cedió la presidencia al señor Uranga.

Después de rectificar ambos señores, se declaró suficientemente discutido el asunto, y se puso á votación, que dió el siguiente resultado:

Votaron en contra del voto particular los señores Lasquibar, Uranga, Balbas, Guerdain, Azpíri, Indart, Camio, Aguirrezabala, Echeverría (don Feliciano) y presidente: total diez, y en pro los señores Echeverría (don Luis), Aranguren, Santo Domingo, Zabala-Anchieta, Gomenio, Irtarte, Pavia, Ituarte, Egain y Alberdi; total diez.

En vista del empate y leído el artículo 91 del reglamento para el orden de las sesiones, se acordó resolverlo en el acto y repetida la votación dió el mismo resultado, decidiendo el presidente con su voto de calidad y quedando desechado el voto particular.

Por la misma votación invertida y también con el voto de calidad, quedó aprobado el dictamen de la mayoría.

Mediante este se dió lectura de los presupuestos de la provincia para el próximo año económico cuyos ingresos y gastos ascienden á pesetas 4.154.311,91.

La comisión de Hacienda municipal presentó el dictamen proponiendo la aprobación de las cuentas municipales de Asteasu correspondientes al año de 1897 al 98 y fué elevado á acuerdo.

Y se levantó la sesión acordándose que la próxima se celebre el viernes á las cinco de la tarde.

## De aquí y de allá

Entre EL CORREO y La Unión y entre La Unión y EL CORREO han armado un zizapepe por la cuestión de un empleo sobre si hizo bien ó mal el señor Ayuntamiento en arreglar el asunto con mejor ó peor acuerdo. Yo no sé en esta contienda lo que pueda haber de cierto pero lo que afirmo es que no es verdad cuando leo sobre que el subdirector por ser tan sobe archivero no toque pito ni flauta y sea un cargo en silencio, pues solo para nombrarlo y sin ningún instrumento ha producido mas ruido que el más ruidoso concierto.

GENARO.

## DE SOCIEDAD

En compañía de su sobrina Cucha llegaron ayer en el expreso procedentes de Madrid D. Saturnino y doña Dominica Antohana, hermanas de nuestro querido amigo don Florencio Antohana, con objeto de pasar una larga temporada con sus hermanos.

Dimosles nuestra cordial bienvenida.

—Ayer llegó á esta capital el señor D. Antonio Múrtu con objeto de asistir á la boda de su señor hermano el marqués de Múrtu.

Con el mismo objeto llegó la señora marquesa de Múrtu.

—Háilase enfermo en esta ciudad nuestro convecino D. José Jeaquita Altamira, antiguo y honrado aficionado al juego de pelota.

Dicémosos su pronto y total restablecimiento.

—Ayer á las once de la mañana llegó á Villafranca D. Francisco Goitia con toda su familia.

—A las diez y cuarto de la mañana falleció ayer en esta ciudad la señorita María de las Mercedes Salomé Jadraque y Garviso, hija de nuestro querido amigo D. Manuel Jadraque, expresidente de la Diputación foral de Navarra.

A nuestro querido amigo y demás apreciable familia damos nuestro sentido pésame, rogando á nuestros lectores encomienden á Dios el alma de la finada.

Hoy á las cuatro de la tarde será la conducción del cadáver al cementerio.

—Encuétrase en esta capital, procedente de Vitoria D. José Gurtazar, padre político de nuestros convecinos el conde de Peñaflorida y el ingeniero municipal Sr. Lope tedi.

—Hoy salen para Dax donde se encuentra la respetable señora doña Josefa de Goyeneche, sus sobrinos los hijos del señor conde de Guaquí que residen entre nosotros.

KARRIKA.

## La música de «Curro Vargas»

(CONTINUACIÓN)

Sin ser de lo mejor de la obra, resulta animado y de puro estilo español el coro de introducción del acto segundo.

Un pasodoble coreado con cornetas y tambores le sigue casi inmediatamente, y se ejecuta en el Principio con la cooperación de la banda del regimiento de Valencia. Es aquel número notable, por su brillante desarrollo y por la acertada combinación entre las voces, orquesta y bandas. Termina con un *perdendosi* de hermoso efecto. No se aplaude, y no comprendo la razón, ya que todos, coristas, orquesta y bandas han estado ajustados y afinados en las tres representaciones que lleva Curro Vargas, y aunque sea cierto que al mencionado pasodoble no le corresponde por su mérito codearse con las más salientes piezas de la partitura de Chapí, es indudable que se pueden citar á docenas las ramplonerías de igual género y de menor interés artístico, que se han ganado sin razón los honores de la popularidad.

Las coplas del tenor cómico, *Tiroteo*, que canta con imitable soltura el señor Guerra, reflejan así en su parte melódica como en su característica instrumentación los

apuros del héroe que teme el vapuleo que le amenaza, si Curro se entera de sus fanfarronadas y de sus lijerizas de la sin hueso. Esta ática é intencionada página en la cual parece que no solamente el público, si que también la orquesta, con sus irónicas cromáticas, y con sus burlescas imitaciones del canto, contribuye á retratar de cuerpo entero al lechuguino mata siete, no nuevo tampoco el entusiasmo, á pesar de su mérito, porque estamos viciados por el género cuico que nos ha proporcionado durante los últimos años fuertes dosis de autencias pornográficas y de descaros teatrales. Dispénsesele el desahogo en justa compensación del disgusto que me causa que no se agradezca al simpático é inteligente Guerra su concienzuda y exacta interpretación de las mencionadas coplas, mientras se le exige á gritos que repita sus habilidades de panderotero en la anacrónica jota de *El Postillón de la Rioja*.

El dúo entre Soledad y Mariano, su esposo, de forma completamente moderna, con giros y combinaciones del todo vagerianos sin que en su parte cantable desaparezca el puro corte más que español, andaluz, que no se desmiente en la obra, requiere aun más que el del primer acto grandes condiciones de cantantes y de artistas á sus intérpretes. Las celosías sospechas del marido y el miedo, la pasión y el recordamiento de la esposa, han dado ocasión á Chapí para describir un cuadro donde las diferentes afectos que mueven á sus personajes se agitan con maestría y conocimiento del corazón humano. Esta pieza cuyo interés crece hasta la explosión final á la cual contribuyen con toda la fuerza de sus recursos los diferentes timbres-orquestales en un formidable *ritmo* sobre el motivo del *allegro* mientras las voces en su extremo agudo estereotipan con extraordinaria expresión el concepto que dió vida y color á aquella importante pieza. Estimando en lo que valen los esfuerzos que para estar á la altura de la música en el *duo* vienen haciendo la señora Español y el señor Cornadó, aplaudo su trabajo reconocido por lo inteligentes aunque no ovacionado por el público.

La melodía de tenor, que se ajusta, mejor que otras piezas de Curro Vargas, á las facultades de cantante que el señor Munnain posee, es cada noche oída con mucho gusto y con justicia aplaudida. Es notable en aquel fragmento la frase de maldición, que por dos veces se repite, por su distinción y potencia dramática, y característico y popular el coro de hombres que le sigue.

Ha llegado al examen de la situación musical culminante de la obra, el grandioso final de la procesion, en cuyas piezas de vastísimas proporciones ha estado Chapí á la altura de los grandes maestros en el género, dejando tamaños todos los concertantes más ó menos complicados que los compositores de zarzuelas han escrito hasta la fecha. Sé de antemano que la descripción, por nima que sea, ha de resultar pálida para dar idea de la mencionada pieza, pues hay que oír en el teatro, ó estudiarla sobre la partitura, para formar justo concepto de su magnificencia; pero como por otra parte no puedo excusarme de tratar de ella, y sería absurdo pasarla por alto cuando tanto vale considerada musicalmente, á cumplir mi deber voy, solicitando indulgencia si no acierto á trasladar con claridad al papel el efecto que produce.

Con una procesion solemnemente el pueblo, donde se supone la acción, la fiesta de la Virgen. La religiosa comitiva que acompaña á la divina Madre del Relentor, desfila por delante de la casa que habita Soledad y Mariano. Curro Vargas sediento de venganza y destilando implacable odio se atreve á interrumpir la oración que de rodillas eleva á la Reina de los ángeles la mujer que considera perjura. El venerable Padre Antonio, Mariano, el capitán y todos los asistentes se horrorizan por su sacrilegio, el sacerdote le increpa llegando á amenazarle con el anatema. El culpable cae de rodillas y mientras el telón baja lentamente la procesion sigue su carrera ante los atónitos testimonios de la interesante escena. Concretada así rápidamente la acción

dramática pasará al examen de la música del final a guido de Curro Vargas.

DIAPASÓN NORMAL.

(Seguirá).

## EL TIEMPO

Altura barométrica á las nueve mañana, 765.58.

Ul. á las tres de la tarde 763.20.

Maxima al sol, 24.6.

Id. á la sombra, 20.1.

Minima á la sombra, 6.6.

Id. al reflector, 5.4.

Dirección del viento, N.

Velocidad media en kilómetro, 149.6.

Lluvia expresada en milímetros, 0.

El barómetro desciende lentamente en el Oeste de Europa.

Una presión superior de 770 milímetros se extiende sobre el golfo de Gascuña, el mar del Norte y las islas Británicas. Bajas presiones en el Sur y Sud-este del continente.

Viento NE. débil en el Océano y la mar en general bella.

Viento fuerte de N. en el golfo de Lyon con mar borrascosa en Celta y Marsella.

Ha llovido en el Báltico y en Austria. Pocas lluvias en Francia.

El termómetro tiende á subir; 9º en Paris.

## Notas donostiarras

Ya lo ven los lectores. La Unión Vascongada acaba de sufrir un nuevo y tremendo revolcón que tendrá que añadirlo al capítulo de *planchas* de su uso particular.

Quiso meters á redontora y salió crucificada. ¿Qué disculpa puede poner á su silencio?

Decía La Unión en su número 2.694 del pasado viernes 26, con una arrogancia y un convencimiento que estaba muy lejos de sentir:

«Tambié por nuestra parte, y conste al CORREO, nos hallamos dispuestos á hablar muy claro en cuantos asuntos nos emplece.»

Y con otro despalnte tan risible como el primero decía en su número siguiente al final de sus disparatados razonamientos.

«Y hasta pasado mañana, si mañana insiste El Correo, sobre lo mismo.»

Pues sí que ha insistido El Correo y no una vez, sino dos, tres y hasta cien si fuera preciso.

Pero La Unión no ha chistado, ¡que habla de chistar!

Se acurraca como mejor puede para aguantarse los varapalos del maketo Jacinto, y sale por peteneras, ó por defensas de costas españolas, rusas y alemanas. Bien podía dejarse de defender lo que no le importa y cuidar un poco más de sus propias costas.

Si tan divorciado estaba yo de la opinión pública ¿como no cumple su palabra de a udír á donde le plazco y defiende sus teorías, ya que nada le sería más fácil, puesto que se jacta de interpretar los sentimientos donostiarras? Si tan acertado y conforme con lo que piensa el público, estaba el voto particular del señor conde de Torre Muzquiz ¿como no lo demuestra así, empleando mil argumentos en pró, que de ser cierto lo que afirma, encontraría en cualquier lado?

Creame La Unión. Ha querido hacer una hazña y le ha resultado una pica en Flaudes.

Quiso darme una lección y hacer la defensa de su casa y ha quedado en completo ridículo á los ojos de San Sebastián.

Hemos quedado todos convencidos de que ya que tiene mala suerte para hacer baza en ciertos asuntos que aún le escuecen, no la tiene mejor para apoyar á los suyos, habiendo quedado ella y ellos en una situación harto lastimoso.

Y á nadie culpe de esto, pues bien comedido estuvo yo en mis dos primeros escritos, y La Unión sin darse cuenta de que peor era meneallo, quiso cantar y desafinó.

Medítelo ella y quede con Dios, que no me valdré de su derrotá para ensañarme, sino que por el contrario le aseguro que no deja de dolerme el haberle tenido que dar tan pesada lección.

La Voz de Guipúzcoa prometía á sus lectores la publicación de un suelto defendiendo el acuerdo del Ayuntamiento.

Con curiosidad lo esperábamos, dispuestos á combatirlo con la misma nobleza que combatimos á su colega, pero por fin ó por lo menos hasta la fecha, no lo ha publicado.

Creo que es lo mejor que puede haber hecho.

Para terminar de una vez tan enojoso asunto, bien que sin perjuicio de volver á él si á ello se nos obliga ó lo juzgamos conveniente, copio algunos artículos del reglamento sobre las obligaciones de aquel cargo:

Reglamento de la banda municipal de San Sebastián.—Capítulo IV.—Del subdirector.

Art. 16. El subdirector de la música municipal tiene carácter de auxiliar del director, tesorero, secretario y archivero de dicha música y de la academia municipal. Las obligaciones del subdirector son:

1.ª Como subdirector. Saprir al director en ausencias y enfermedades.

Ayudar á éste en todo lo que concierne á la música y á su dirección. Dirigir los ensayos parciales que el director le ordene y cada vez que en público se fracione la banda.

2.ª Como tesorero.

Llevar la contabilidad en la forma que determine la comisión de Fomento, y encargarse de la gestión de los fondos de la banda, sin que pueda hacer pago alguno ni adquisición de objetos de ninguna clase sin el V.º B.º del director y del señor concejal de turno.

Dar cuenta mensual al señor concejal de turno y al director, de los ingresos por cantidades percibidas en la Tesorería municipal, multas, gratificaciones de particulares y demás, así como de los gastos de todas clases, y poner de manifiesto mensualmente una copia de dichos ingresos y gastos con el V.º B.º del director en el salón destinado á los ensayos.

De cuyos dos últimos párrafos se desprende que si bien la honradez es cualidad indispensable para el desempeño de cualquier cargo, aunque el subdirector quisiera distraer una sola peseta del insignificante puñado que de ellas maneja en la banda, no podría hacerlo, pues para todas sus cuentas debe llevar el conforme del concejal de turno y el V.º B.º del director.

JACINTO.

## AYUNTAMIENTO

Sesión del 30 de Mayo de 1899.

A las cinco de la tarde y bajo la presidencia del alcalde de R. O. señor Marquiza.

Lefda y aprobada el acta de la sesión anterior se entra en el orden del día.

Se dió lectura á dos comunicaciones de los curas párrocos de San Vicente y Buen Pastor, invitando á la Misa y procesion del Corpus acordándose que asistan una comisión del municipio al Buen Pastor y en corporación á San Vicente.

Queda enterado el Ayuntamiento de las comunicaciones de gracias de los Sres. Pagola, Uria y Echeveste, por los nombramientos, y de haber sido aprobada por la Excm. Diputación las cuentas del año económico de 1896 á 97.

Se lee una comunicación del depositario participando se hallan dispuestas las cuentas correspondientes al ejercicio de 1897 á 98 y pasó al síndico.

Pasan á la comisión de Obras una instancia y planos de D. F. Zippino, para construir cocheras en Atagorrieta y un muro de cierre de la finca.

Y otra instancia de D. Ramón Iraola, solicitando se suspendan las obras del camino en la plaza de Igeldo.

A informe de la comisión de Gobernación, instancia de los vendedores al por mayor en el mercado de la Brecha, solicitando se les dé la extensión necesaria para llevar á cabo las operaciones del tráfico.

A informe de la de Hacienda, una comunicación del presidente de la